



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

V I S T O :

El Expediente N° 12.199/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; Y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por la Jefa de la División Salud, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a las IV Jornadas de Investigación Médica organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza durante los días 11 y 12 de Diciembre de 1998;

Que la División Salud participará con la presentación del trabajo: "Consumo de fármacos en la Población de Río Gallegos. Informe Parcial";

Que dicho trabajo es realizado en forma conjunta por las docentes Silvia Allende y Nélida Horno junto con los alumnos de Taller de Metodología de la Investigación de 1er. Año de la Carrera de Enfermería de esta Universidad en colaboración con la cátedra de Farmacología de dicha Facultad;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría otorgar a la Lic. Silvia ALLENDE, un importe de hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$180,00), en concepto de asistencia financiera, proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al evento de referencia;

Que asimismo se aprueba por mayoría otorgar un subsidio de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) para financiar la participación de un alumno de la Carrera de Enfermería en las IV Jornadas de Investigación Médica organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza durante los días 11 y 12 de Diciembre de 1998, con fondos provenientes de Acceso y Permanencia o de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Silvia ALLENDE, un importe de hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en concepto de asistencia financiera, para asistir a las IV Jornadas de Investigación Médica organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza durante los días 11 y 12 de Diciembre de 1998.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) para financiar la participación de un alumno de la Carrera de Enfermería en las IV Jornadas de Investigación Médica organizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza durante los días 11 y 12 de Diciembre de 1998.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, con fondos provenientes de Acceso y Permanencia o de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZÓN Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

J. Rodríguez
AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria General de Unidad
UNPA

ACUERDO

Nº



[Signature]
INC. AME. RODRÍGUEZ
C. G. U. UNPA
460

460